

Nº 1020
No. de Control

468/21
No. Manzana

10
Lote

173
Número Oficial

21
Lote

Fraccionamiento/Colonia
CHULAVISTA
Población
TLAJOMULCO DE ZÚNIGA

Clave Catastral
No. Cuenta Predial
097-14/19-XI/E-0480
Fecha de Dictamen
03-dic-19

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES
Giro y/o Destino de la Construcción
REMODELACIÓN A LOCALES COMERCIALES
Clasificación de Areas/Utilización del Suelo
COMERCIAL Y DE SERVICIOS BARRIAL

3.- PROPIETARIO
Nombre y Apellidos

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN
Nombre y Apellidos
ARQ. FRANCISCO JAVIER RIVERA, MIRELES
Registro TIOE
2375

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN
Nombre y Apellidos
ARQ. FRANCISCO JAVIER RIVERA, MIRELES
Registro TZPE
1394

5.- DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F-I INC. A1 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
LICENCIA Y/O PERMISO DE DEMOLICIÓN DE INMUEBLES	35	M2	\$28.00	\$980.00		\$980.00	ART.81. F-V Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	103	M2	\$157.00	\$16,171.00		\$16,171.00	ART.81 F-I INC B) 1; Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$11,587.50		\$11,587.50	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad			10.0%	\$1,617.10		\$1,617.10	ART. 111 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F-XXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$966.71		\$966.71	

Notas
EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar
\$31,888.31

Vigencia
24 MESES

No. de recibo de pago
CNT01122591

Fecha de Autorización de Inicio de Obra
25/06/2021

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL DICTAMEN.
LA PRESENTE LICENCIA AUTORIZA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN ÚNICAMENTE DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA PROPIEDAD. PARA CUALQUIER TRABAJO EN LA VÍA PÚBLICA, DEBERÁ TRAMITAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES ANTE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.



ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN
Recibió y sustenta el procedimiento administrativo.


Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Expedió licencia de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Con facultades conferidas en el artículo 143 fracción y del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los artículos 1.5, 5 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas.

